

**PROGRAMA EXAMEN ORAL PARA CONCURSO DE OPOSICION PARA CUBRIR UN CARGO DE JUEZ DE CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE RESISTENCIA.**

Jurado integrado por el Dr. Antonio Mondino (Poder Judicial); Dr. Juan Carlos Sandoval (Colegio de Abogados) y la Dra. María José Nicolini de Franco (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste)

**UNIDAD I**

1) **Derecho Procesal**. Sentencia. Unidad lógica-jurídica en el íter del razonamiento del juzgador: Fundamentos y parte dispositiva. Recursos Ordinarios: Aclaratoria; Revocatoria; Revocatoria In Extremis; Queja. Recurso de apelación. Formas de concesión. Examen de su admisibilidad formal y sustancial. Recursos extraordinarios locales. Examen de admisibilidad. Medidas cautelares en las sociedades comerciales según las previsiones del código procesal civil y comercial local y la Ley General de Sociedades. Medidas auto satisfactivas. Recaudos para su procedencia.

2) **Concursos**. Petición de quiebra. Legitimados para ello. Recaudos a cumplir. Conversión en concurso preventivo. Bienes excluidos del desapoderamiento. Clausura del procedimiento falencial y conclusión de la quiebra. Inhabilitación y rehabilitación del fallido. Bienes adquiridos después de la rehabilitación.

3) **Derecho de Familia**. El rol de los jueces en el Proceso de Familia. El nuevo régimen del divorcio en el CCC. Convenciones matrimoniales y régimen de comunidad. Protección de la vivienda familiar. Responsabilidad de las deudas contraídas por uno de los cónyuges o por ambos. Bienes propios y gananciales.

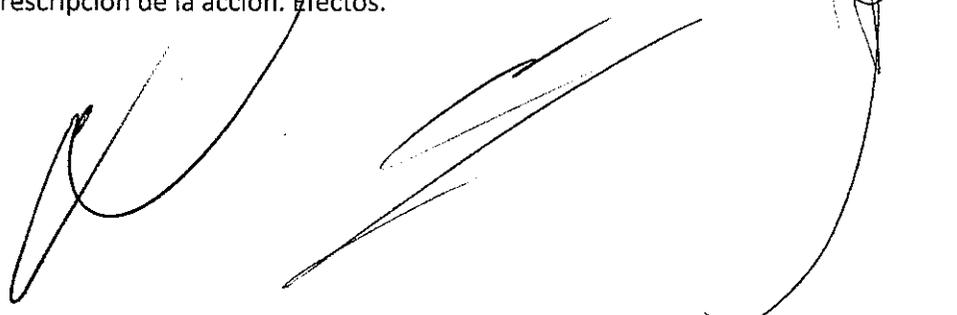
4) **Contratos**. Contrato de Tarjeta de Créditos. Triangulación. Vinculación con los derechos del consumidor. Análisis de la normativa de aplicación.

5) **Derecho Constitucional**. Control de constitucionalidad y de convencionalidad por los jueces. Influencia de los tratados internacionales sobre el ordenamiento nacional. Posición de la CSJN al respecto. El Juicio de Amparo como vía expedita.

6) **Sucesiones**. Testamento. Clases: Intestado y Testamentario. Testamento Vital. Directivas anticipadas. Apertura de la sucesión. Cusas de Indignidad. Declaratoria de Herederos. Constitución del estado de indivisión hereditaria. Situación de la vivienda familiar. Inventario y avalúo. Recaudos a cumplir según el CCCN.

**UNIDAD II**

1) **Derecho Procesal**. Acción de Simulación intentada por las partes y por terceros. Clases de Simulación. Reglas de procedimiento de la acción de nulidad por vicio de simulación. Medios de prueba. Contradocumento: Contenido y supuestos en que no es posible contar con él. Nulidad. Prescripción de la acción. Efectos.



2) **Derecho de familia.** A) Uniones convivenciales. Requisitos. Pactos de convivencia registrable y no registrable. Prueba de la convivencia. Protección de la vivienda familiar. Cese de la convivencia. Efectos. B) Alimentos entre parientes. Modo de cumplimiento y monto de los mismos. Cese de la obligación.

3) **Derechos reales de garantía.** Acciones. Bienes que constituyen y los que excluyen la garantía Extensión en cuanto al monto. Especialidad. Indivisibilidad. Régimen de la hipoteca, las prendas (prioridad del primer embargante) y la anticresis.

4) **Derecho Concursal.** Régimen de las ineficacias concursales. Legitimación para activarla. Situación del sub-adquirente. Criterio del STJ Chaco.

5) **Contratos.** Los cambios en la conformación del consentimiento en el nuevo CCCN. Regulación de las tratativas precontractuales y la responsabilidad contractual. Contrato de fideicomiso. Tipos. Bienes afectados. Liquidación del mismo. Situación del saldo acreedor insoluto. Responsabilidad del fiduciario. Remoción del mismo. Quiebra del fiduciante.

6) **Privilegios.** Clasificación de los mismos y sus asientos. Orden de prelación. Conflicto entre acreedores con privilegio especial. Derecho de retención. Atribuciones y obligaciones del retenedor.

### **UNIDAD III**

1) **Derecho Procesal** Medidas Cautelares. Concepto. Clases. Vigencia. Medidas Auto satisfactivas. Procesos urgentes.

2) **Sucesiones.** Porción legítima según los beneficiarios. Mejora de la legítima. Casos. Protección de la legítima. Acciones de colación y de reducción. Acción reipersecutoria.

3) **Derechos reales.** Prescripción adquisitiva breve y larga. Prescripción alegada como defensa y como acción. Diferencias y alcances. Recaudos exigibles para su procedencia. Propiedad horizontal. Constitución. Personalidad jurídica del consorcio y sus órganos. Recaudos para el cobro judicial de las expensas. Obligados al pago de éstas. Contenido y modificación del Reglamento de Copropiedad. Asamblea de copropietarios. Convocatoria y quórum. Atribuciones del consejo de propietarios. Derechos y obligaciones del administrador del consorcio.-

4) **Derecho Comercial.** Sociedades unipersonales. Formas de constitución. Órganos que la integran. Fiscalización. Convocatoria a asambleas. Reducción a un solo socio de las sociedades cuyo tipo exige 2 clases de socios. Problemas que apareja el art. 94 bis LGS al imponer la transformación de pleno derecho en SAU.

5) **Derecho de Seguros.** Intervención de la aseguradora en el proceso. Indemnización al tercero damnificado. Operatividad de la franquicia. Relación con las costas. Doctrina de la CSJN. Defensas oponibles por el asegurador para liberarse de la carga de indemnizar.-

6) **Derecho ambiental.** Protección del medio ambiente. Marco constitucional. Ley nacional Nº 25.675. Postura de la CSJN (caso "Mendoza"). Regulación en el nuevo CCCN.

## **UNIDAD IV**

1) **Derecho Concursal**. Modos de reclamo de los créditos laborales en situación concursal. Tipos de privilegios que asisten a los créditos laborales. Asientos de los privilegios. Control de convencionalidad de las leyes domésticas con relación a los pactos y convenciones internacionales en materia laboral.

2) **Derecho Constitucional**. Hábeas Data. Sustento normativo. Clases. Derecho a la Intimidad. Conflicto entre el derecho a la libertad de prensa y el derecho al honor. Criterio de la CSJN y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Acusación calumniosa en el nuevo CCC. Su relación con los delitos de calumnias e injurias regulados por los arts.109/117 del Código Penal. Análisis de casos: "Ponzetti de Balbin y Kemelmajer de Carlucci C/ Lanata S/ daños y perjuicios.

3) **Derecho de Daños**. Responsabilidad Civil. El daño resarcible. Factores de atribución. Pautas para la valoración de la conducta del agente provocador del daño. Consecuencias resarcibles. Relación de causalidad. Rubros indemnizables. Indemnización de las consecuencias no patrimoniales. Destinatarios del resarcimiento en caso de muerte o de gran discapacidad del damnificado. Modos de reparación en casos de fallecimiento o de incapacidad física o psíquica permanente de la víctima. Quantum Indemnizatorio en accidentes de tránsito y en procesos de mala praxis médica.

4) **Derecho Bancario**. Regulación de los contratos bancarios en el nuevo CCC, en especial la cuenta corriente bancaria, la apertura de crédito y el factoraje. Aplicación de las reglas de defensa del consumidor a los contratos bancarios. Forma de los contratos y elementos que deben contener. Información que deben precisar las entidades financieras. Publicidad. Causas de nulidad de los contratos de crédito.-

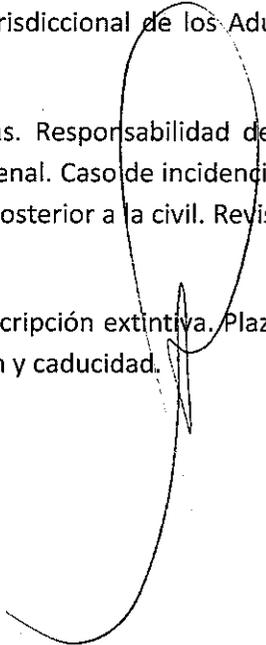
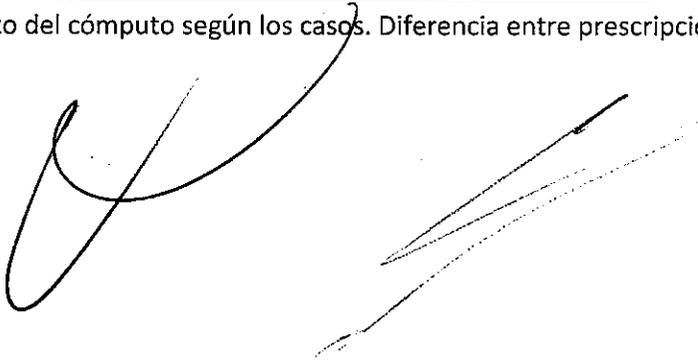
5) **Derecho de Familia**. Adopción. Tipos. Efectos de cada una de ellas. Facultades judiciales según las circunstancias. Conversión de un tipo de adopción en otro. Nulidades absolutas y relativas respecto de la adopción.-

## **UNIDAD V**

1) **Derecho Civil Constitucional**. Los nuevos derechos civiles constitucionalizados. Derechos Personalísimos. Restricciones a la capacidad y a la Salud Mental. Reglas de Procedimiento. Sistemas de Apoyo. Consulta: Rol del Juez de Alzada. Revisión. Parte Dispositiva de la Sentencia. Validez de los actos realizados antes y después del proceso. Rehabilitación. Tratado sobre Protección de las Personas con Discapacidad. Protección Jurisdiccional de los Adultos Mayores.

2) **Derecho Patrimonial**: Responsabilidad de las personas jurídicas. Responsabilidad de los establecimientos educativos. Interdependencia de la acción civil y penal. Caso de incidencia de la sentencia penal en sede civil. Repercusión de la sentencia penal posterior a la civil. Revisión. Casos.

3) **Disposiciones comunes a los derechos personales y reales**. Prescripción extintiva. Plazos y comienzo del cómputo según los casos. Diferencia entre prescripción y caducidad.



4) **Derecho de familia**. Adopción. Principios generales. Personas que pueden adoptar y ser adoptadas. Restricciones. Guarda pre adoptivo. Juicio de adopción según el CCC. Adopción por Integración. Facultades del juez. Sentencia que otorga la adopción. Efectos.

5) **Persona jurídica privada**. Gobierno, administración y fiscalización. Responsabilidad de los administradores. Fiscalización. Inoponibilidad de la personalidad jurídica. Disolución: causales. Liquidación y responsabilidades. Reconducción.

6) **Contratos**. Las transformaciones en la "parte especial de los contratos". Breve reseña de los contratos legislados. Análisis del Contrato de Leasing. Responsabilidad objetiva. Adquisición del bien. Incumplimiento contractual en caso de inmuebles y muebles. Aplicación de normas supletorias.

#### **UNIDAD VI**

1) **Derecho Constitucional**. Las personas vulnerables en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Operatividad de las Cien Reglas de Brasilia. Hábeas Data. Derecho constitucional que protege, Clases. Efectos.

2) **Actos jurídicos**. Estructura. Elementos esenciales y accidentales. El instrumento como forma: Instrumentos Públicos. Partes de una Escritura Pública. Valor Probatorio. Instrumentos Privados y el principio de libertad. Nulidad. Tipos. Presupuesto de validez. Eficacia Probatoria. Impugnación del contrato. Efectos de la nulidad. Confirmación e Inoponibilidad. Alcance con relación a terceros.-

3) **Derecho societario**. Regulación de las sociedades irregulares y de hecho en el nuevo CCC. Reglas impuestas por la Sección IV de la LGS. Responsabilidad de los socios. Subsanación de la irregularidad. Disolución y liquidación. Derecho de receso. Forma de pago al socio recedente.-

4) **Contratos**. Contrato de locación. Objeto, duración, canon, extinción. Cesión y sublocación. Efectos de la extinción del contrato de locación. Contrato de consignación. Derechos y obligaciones de los contratantes. Conflicto de intereses.

5) **Obligaciones**. De dar sumas de dinero. Intereses. Facultades judiciales. Obligaciones con cláusula penal y sanciones conminatorias. Opciones de las partes contratantes. Nulidad.

6) **Derechos reales**. Principios. Derechos reales sobre cosa propia o ajena y sobre cosas registrables y no registrables. Limitaciones y restricciones reglamentarias. Servidumbres y otros derechos reales. División de condominio. Conjuntos inmobiliarios. Normativa aplicable. Uso por terceros. Transmisión de las unidades privativas. Derecho de preferencia en caso de transferencia.

#### **UNIDAD VII**

1) **Derecho Procesal**. Representación Voluntaria – Aparente- Ratificación. Obligaciones y derechos del representante y representado. Responsabilidad por inexistencia en la representación. Pluralidad de representantes. Representación legal del Ministerio Público en todas las instancias.

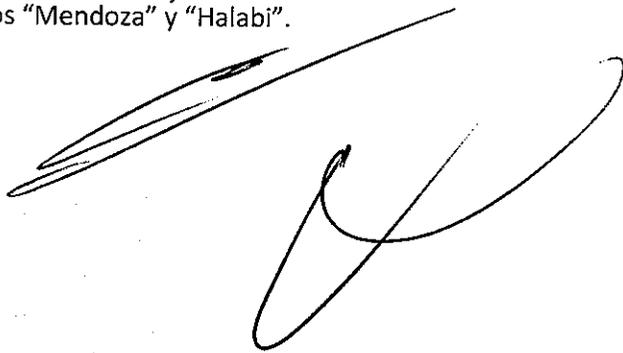
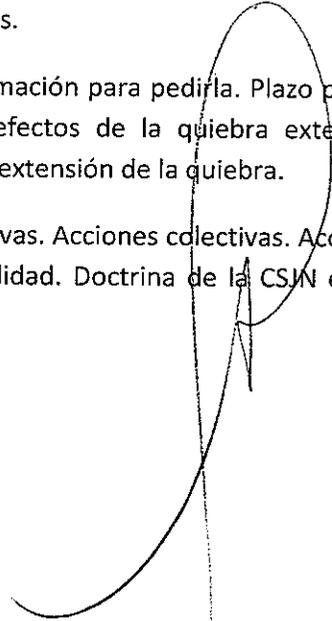
2) **Obligaciones.** Pago. Prueba del pago. Su imputación por el deudor, por el acreedor y por disposición legal. Consignación judicial y extrajudicial. Recaudos a cumplir y procedimientos a seguir en ambos casos.

3) **Derechos reales.** Régimen del tiempo compartido. Deberes del emprendedor, de los usuarios y del administrador. Atraso en el pago de las cuotas. Forma de cobro. Extinción del tiempo compartido. Relación de consumo.-

4) **Sucesiones.** Designación de administrador. Funciones. Remoción. Remuneración. Promoción de acciones judiciales. Pago a los acreedores. Rango de preferencia. Rendición de cuentas. Garantías respecto de los acreedores del causante y de la masa. Conclusión de la Administración Judicial. Acción de Partición y efectos. Legados.

5) **Derecho concursal.** Extensión de la quiebra. Casos. Legitimación para pedirla. Plazo para el pedido de extensión. Trámite. Punto de partida de los efectos de la quiebra extensiva. Confrontación del art.160 LC con el art.24 LGS respecto de la extensión de la quiebra.

6) **Derecho constitucional.** Los derechos de incidencia colectivas. Acciones colectivas. Acciones de clase. Intereses homogéneo. Recaudos para su admisibilidad. Doctrina de la CSJN en los casos "Mendoza" y "Halabi".

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.A handwritten signature in black ink, featuring a large, prominent loop at the top and several sweeping, connected strokes below.